

DECRETO

Expediente nº: 1302/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe jurídico del Servicio de Contratación y Compras de fecha 13 de mayo de 2024, con CSV 57H9XQ9GDQTKS4CKDR6P46WEH.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1624 de 14 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de mayo de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Acordar la necesidad de la contratación del “Suministro de material de ferretería para los Parques de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 68.513,60 € IVA excluido, 14.387,86 € de IVA, y un presupuesto total de 82.901,46 € IVA incluido, fijándose los precios unitarios máximos de licitación (IVA excluido) en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

El valor estimado del contrato es de 164.432,64 €.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV: ANDYSTW9RQENLHP7HHJ6FYAF9) el Pliego de Prescripciones Técnicas (CSV: 6XTWWSL55MXRKXCESME3CMQWF) y la Memoria justificativa (CSV: 5MDCAP7KGYW293747AC92XG5N) del contrato, que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en base a la mejor relación calidad-precio, con varios criterios objetivos de adjudicación cuantificables matemáticamente, para adjudicar el citado contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la LCSP.



Se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta Diputación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día hábil siguiente.

CUARTO.- Autorizar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto primero por importe de 82.901,46 €, IVA incluido, de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio 2024 (Del 29 de julio al 31 de diciembre)

Importe sin IVA: 14.273,70 €

21 % de IVA: 2.997,48 €

Importe IVA incluido: 17.271,18 €

Con cargo a la aplicación 45000 13600 2219900 (RC n.º 22024003375)

Ejercicio 2025 (Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Importe sin IVA: 34.256,80 €

21 % de IVA: 7.193,93 €

Importe IVA incluido: 41.450,73 €

De acuerdo con el informe de gastos de carácter plurianual, el gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 45000 13600 2219900 “Otros suministros” del correspondiente ejercicio presupuestario.

Ejercicio 2026 (Del 1 de enero al 28 de julio)

Importe sin IVA: 19.983,10 €

21 % de IVA: 4.196,45 €

Importe IVA incluido: 24.179,55 €

De acuerdo con el informe de gastos de carácter plurianual, el gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 45000 13600 2219900 “Otros suministros” del correspondiente ejercicio presupuestario.

QUINTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo

con la Disposición Adicional 2ª, apartado 7, de la LCSP y la designación realizada por

DECRETO
Número: 2024-1308 Fecha: 24/05/2024

Cód. Validación: 5D36SKTJMTXCTYD6XTGYRXTXA
Verificación: <https://diz.es/elelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



el Servicio Gestor, a:

Presidente: Il. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza, y, como suplente, un Letrado/ Asesor/a de la Diputación, en este orden, D. Pedro Luis Martínez Pallares, D^a Noemí Negredo Coscolín y D^a Elena Ramón Casabona, o D. Jesús Rubio Beltrán, Técnico de Administración General.

D^a M^a Pilar Santafé Pomed, Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza, y, como suplentes, D^a Ana Delgado Velasco, Viceinterventora de la Diputación Provincial, o D^a Gloria Torrijo Herrera, Jefa del Servicio de Control Interno de Intervención General, en este orden.

D. Raúl Aguilar Cardiel, funcionario interino adscrito como Ingeniero Superior al Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica, y, como suplente, D^a M^a Pilar Artal Mosso, funcionaria interina adscrita como Técnico de Administración General al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Secretaria: D^a Sofía Altemir Fumanal, Jefa de Servicio de Contratación y Compras, y, como suplente, D^a Ana Aguilar Rubio, Jefa de Sección de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1308 Fecha: 24/05/2024

Cód. Validación: 5D36SKT.MTXCTYD6XTGYRXTXA
Verificación: <https://diz.es/edelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

